



**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/21)**

En Valencia, a 18 de Febrero de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA** en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de la siguiente obra/servicio: Gestión documental necesaria para la autorización de la nueva Unidad del Biobanco IBSP-CV (2021), la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la organización así como la obtención de una Certificación del SGC conforme a la Norma ISO9001:2015 por una entidad externa, cuyo IP es D. Jacobo Martínez Santamaría.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses.
- Categoría profesional: Técnico.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 19.450,92€.
- Lugar de trabajo:
  - \*Una plaza para la Unidad del Biobanco IBSP-CV – Hospital General Universitario de Castellón (Servicio de Anatomía Patológica)
  - \*Una plaza para la Unidad del Biobanco IBSP-CV – Hospital Arnau de Vilanova de Valencia (Servicio de Anatomía Patológica)

**2. FUNCIONES DENTRO DE LA OBRA/SERVICIO:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

En relación con el Hito 1:

- Participar en la elaboración de la Memoria Descriptiva, Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) y Acuerdos de Depósito de las nuevas colecciones para conseguir la autorización de la Unidad del Biobanco IBSP-CV.

- Desarrollo de la actividad del biobanking de la unidad del biobanco para acreditar su funcionamiento:
  - ✓ Recogida y transporte de muestras desde el quirófanos al Servicio de Anatomía Patológica.
  - ✓ Colaboración con los en el examen macroscópico, así como la selección de muestra de tejido para el Banco de Tumores.
  - ✓ Colaboración con otros servicios clínicos en la gestión de colecciones de muestras asociadas a distintas patologías
  - ✓ Registro de donantes en el SGI-RVB
  - ✓ Procesado, alicuotado, almacenamiento y conservación de muestras.
  - ✓ Realización de controles de calidad
  - ✓ Gestión de stocks

En relación con el Hito 2

- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la nueva unidad del biobanco:
  - ✓ Recogida y transporte de muestras desde el quirófanos al Servicio de Anatomía Patológica.
  - ✓ Colaboración con los en el examen macroscópico, así como la selección de muestra de tejido para el Banco de Tumores.
  - ✓ Colaboración con otros servicios clínicos en la gestión de colecciones de muestras asociadas a distintas patologías.
  - ✓ Registro de donantes en el SGI-RVB.
  - ✓ Procesado, alicuotado, almacenamiento y conservación de muestras.
  - ✓ Realización de controles de calidad.
  - ✓ Gestión de stocks.

En relación con el Hito 3:

- Tareas de preparación y participación en auditoria interna.
- Tareas de preparación y participación en auditoría externa.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**



- **Titulació:** Técnico Superior de Anatomía Patológica y Citología
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

### 3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia acreditada como Técnico superior de anatomía patológica y citología. (1 pto por mes trabajado como Técnico en Banco de Tumores - Biobanco) (0,25 pts por mes trabajado en Servicio de Anatomía Patológica)	30 pts
Experiencia en el manejo del Sistema de Información de la RVB (0,25 pts por mes trabajado en biobanco de la Red Valenciana de Biobancos)	5 pts
Autoría en comunicaciones póster oral o póster presentadas a congresos y/o jornadas en el ámbito de biobanking (1 pto por comunicaciones poster oral; 0,5 pto por comunicaciones póster como primer autor, 0,125 por comunicaciones póster como co-autor)	3 pts
Autoría en publicaciones en el ámbito de biobanking (1 pto por publicación primer autor, 0,5 pto por publicación como co-autor)	2 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Formación en Biobancos y uso de muestras biológicas en investigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de menos de 10 horas: 1 pto</li> <li>- Cursos de 10 o más horas: 2 pts</li> <li>- Cursos de 50 o más horas: 2.5 pts</li> <li>- Cursos de 75 o más horas: 3 pts</li> <li>- Cursos de 100 o más horas: 3.5 pts</li> <li>-</li> </ul>	10 pts



Formación en el ámbito de técnicas de laboratorio y anatomía patológica: - Cursos de menos de 10 horas: 1 pto - Cursos de 10 o más horas: 2 ptos - Cursos de 50 o más horas: 2.5 ptos - Cursos de 75 o más horas: 3 ptos - Cursos de 100 o más horas: 3.5 ptos	10 ptos
Disponer de una segunda titulación de Técnico Superior (FPII) del ámbito biosanitario.	5 ptos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Dominio de inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos si tiene Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):



1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 05 de Marzo de 2021**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Director Científico del Biobanco IBSP-CV o persona en la que delegue.
- Jefa de Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Castellón o persona en la que delegue.
- Patólogo del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Arnau de Vilanova o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.



GENERALITAT  
VALENCIANA



Fundació  
Fisabio

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.